

RIO GALLEGOS, 31 MAR 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.312/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados obra nota presentada por la Dra. Verónica GARGAGLIONE, solicitando licencia por estudios entre los días 25 de marzo y 30 de abril de 2014, para realizar una pasantía de capacitación en el Laboratorio de Suelos de la Universidad Nacional del Comahue;

QUE a fs. 08 obra Nota Nº 089/14 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal informado la situación de revista de la docente involucrada;

QUE asimismo informa que la licencia solicitada se encuadra en la Resolución Nº 050/91-CS-UNPA – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1º inciso f) Licencia Breve y que en virtud de que supera los treinta (30) días anuales la otorga el Consejo de Unidad;

QUE la Directora del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia, informando que la licencia solicitada no afecta el dictado de clases de las cátedras Manejo de Bosques y Forestación y Viveros, por encontrarse cubiertas por los docentes Ing. Ftal. MONELOS y Dr. PERI;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios, a la agente Dra. Verónica Beatriz GARGAGLIONE (C.U.I.L. Nº 27-28949108-8), en el cargo de carácter Efectivo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área Producción de Recursos Naturales – Orientación Forestal del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica, entre los días 25 de marzo al 30 de abril de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1º, al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haber asistido a la Pasantía de Capacitación realizada en el Laboratorio de Suelos de la Universidad Nacional del Comahue.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



084



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG